



Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica

Secretaría de Educación Pública

Secretaría de Administración
Dirección de Administración Financiera

INFORME DE COMISIÓN OFICIAL

DATOS GENERALES:

Fecha: 8 DE DICIEMBRE 2016

Nombre del comisionado:

ADAN ERICK MOLINA CARREON

Unidad Administrativa: 7050

Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO

Lugar de comisión: ACAPULCO, GRO. DEL 7 DE DICIEMBRE DE 2016

Comisión desempeñada: Presentarse ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia, del ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en la ciudad de Acapulco, en el Estado de Guerrero, a efecto de dar cumplimiento al auto de fecha 04 de octubre de 2016, por el que se cita a presentarnos a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, el día 08 de diciembre del presente año, en el Juicio Ordinario Civil, Acción Reivindicatoria, dentro del Expediente 66/2015-III, instaurado por la empresa Constructora Tres Palos, en contra de este Colegio, saliendo de la Terminal de Autobuses TAPO, en la Ciudad de México, a las 00:20 horas, con destino al puerto de Acapulco, sede del juzgado de referencia.

Actividades realizadas: Se asistió ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia, del ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en la ciudad de Acapulco, en el Estado de Guerrero, a las 10:00 horas, a efecto de dar cumplimiento al auto de fecha 04 de octubre de 2016, por el que se cita a presentarnos a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, el día 08 de noviembre del presente año, en el Juicio Ordinario Civil, Acción Reivindicatoria, dentro del Expediente 66/2015-III, instaurado por la empresa Constructora Tres Palos, en contra de este Colegio.

Conclusiones y resultados obtenidos: Se presentó ante el Juzgado Quinto de Primera Instancia, del ramo Civil del Distrito Judicial de Tabares, en la ciudad de Acapulco, en el Estado de Guerrero, a efecto de dar cumplimiento al auto de fecha 04 de octubre de 2016, por el que se cita a presentarnos a la Audiencia de Pruebas y Alegatos, el día 08 de diciembre del presente año a las 10:00 horas, en el Juicio Ordinario Civil, Acción Reivindicatoria, dentro del Expediente 66/2015-III, instaurado por la empresa Constructora Tres Palos, en contra de este Colegio, se llevo a cabo la audiencia señalando nueva fecha (19 de enero de 2017), para su continuación al proceso.

"Declaro bajo protesta de decir verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

COMISIONADO

LIC. ADAN ERICK MOLINA CARREON

NOMBRE Y FIRMA

VISTO BUENO

LIC. JUAN CARLOS CASTILLO GUZMAN